



Tartagal, 24 de febrero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 018-SRT-22

EXPTE. N° 20.337/2021

VISTO

La Res. N° 383-SRT-21 por la cual se designa a dos Profesores de Educación Física para la Sede Regional Tartagal, con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar de Primera Categoría Dedicación Simple, y;

CONSIDERANDO

Que la Resolución mencionada tiene finalización de actividad el 31 de diciembre de 2021.

Que teniendo en cuenta el Art. 11° de la Res. R N° 839/21, convalidada por la Res CS N° 0234/21 que: "Autorizar, a las Facultades y Sedes Regionales, a realizar acciones, o implementar proyectos pilotos, para el regreso progresivo de las/los alumnas/os a la actividad presencial, particularmente en lo que se refiere a instancias evaluativas parciales y exámenes finales.

Que la Res. CS N° 429/21 marca las pautas con respecto a la presencialidad plena y por tal motivo la Dirección de la Sede decidió renovar la incorporación a la planta Docentes de los dos Profesores de Educación Física para que realicen actividades para los estudiantes de la Sede Regional.

Que los docentes convocados cuentan con los antecedentes necesarios para la cobertura del cargo.

Que los cargos se cubrirán con las economías del cargo vacante definitivo de Auxiliar de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva por la Jubilación del Prof. ARAMAYO.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la **DESIGNACIÓN** de manera **TEMPORARIA** como Profesor de Educación Física con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple al **PROF. FABIO SALVADOR MONTENEGRO, DNI: 35.048.550** para el **ÁREA DE DEPORTES** de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, o se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- PRORROGAR la **DESIGNACIÓN** de manera **TEMPORARIA** como Profesora de Educación Física con una remuneración equivalente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Simple a la **PROF. ROCÍO DEL MILAGRO D'GUISTI, DNI: 39.536.205** para el **ÁREA DE DEPORTES** de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 01 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022, o se cubra por concurso, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo resuelto en el Artículo 1° y 2° a las economías que surgen del cargo vacante definitivo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación Semiexclusiva por jubilación del Prof. Durbal Humberto ARAMAYO.

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Rectorado para su **CONVALIDACIÓN**.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"Año 2.022 – Las Malvinas son argentinas"



...//RESOLUCIÓN N° 018-SRT-22

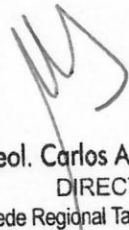
EXPTE. N° 20.337/2021

ARTICULO 4º.- HAGASE SABER a los interesados, al Depto. Personal de SRT, a la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa de SRT, al CEUTA. y a quienes corresponda a sus efectos y publíquese.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.